Armenia, Quindío, Noviembre 2021.

ESTUDIOS DEL SECTOR

El análisis del sector hace parte de planeación de los procesos de contratación de las Entidades estatales y materializa los principios de planeación, responsabilidad y de transparencia consagrados en la ley 80 de 1993.

El artículo 2.2.1.1.1.6.1 de decreto 1082 de 2015 en donde señala "las entidades estatales deben hacer durante la etapa de planeación el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto de proceso de contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y del análisis de riesgo. La entidad estatal debe de dejar constancia de este análisis en los *documentos del proceso*".

La Secretaria del Interior, en cumplimiento de lo establecido en el artículo 2.2.1.1.1.6.1 de decreto 1082 de 2015 estipula el deber de las entidades estatales de efectuar el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del proceso; el departamento cumpliendo con los lineamientos establecidos en los manuales y guías diseñados e implementados por Colombia compra eficiente, procede a realizar el presente análisis del sector para adelantar la contratación de menor cuantía para la "ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y OTROS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL QUINDÍO AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICO NO INTENCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÀNDARES DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÒN DEL RIESGO DE DESASTRES"

OBJETO DE ANALISIS: El objetivo del presente análisis es conocer el sector relativo para la celebración del contrato que permita contar con los elementos que permitan brindar ayuda humanitaria a la población del Quindio.

1. ASPECTOS GENERALES:

El departamento del Quindío dentro de su estructura cuenta con la secretaria del interior, encargada de liderar la política de atención con ayuda humanitaria a la población del Quindío ante una situación de emergencia y/o desastre, en línea con el plan de desarrollo TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023.

En cumplimiento del plan de desarrollo TU Y YO SOMOS QUINDÍO 2020-2023 y dando cumplimiento a las disposiciones legales, con el fin de que de presentarse situaciones de emergencia y desastres *de origen natural y/o antrópico no intencional, la unidad departamental de gestión del riesgo de* desastres adscrita a la secretaria del interior pueda atender de manera prioritaria y eficaz a la población afectada.

Aunado a lo anterior la Constitución Política, en su artículo segundo, establece que; "Son fines esenciales del Estado; servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos, y deberes consagrados en la constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación: defender la ¡independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias, y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimento de los deberes sociales del Estado y de los particulares; en procura del cumplimiento de esos fines, para el efectivo cumplimiento de los fines del estado y el normal funcionamiento de la administración y garantizando a los habitantes del departamento del Quindio los derechos consagrados en la constitución y en la ley 1523 de 2012, la secretaria del interior debe contar con los medios idóneos y legales, que le permitan cumplir satisfactoriamente esa labor, por lo cual se requiere la "ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y OTROS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL QUINDÍO AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICO NO INTENCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÀNDARES DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÒN DEL RIESGO DE DESASTRES"

Para ser eficientes y resilentes ante un evento que vulnere los bienes y la integridad de las personas del departamento del Quindio.

Para la realización de este estudio es necesario tener en cuenta que en la actualidad el departamento del Quindío, Colombia y el resto del mundo afrontan una pandemia que nos afecta la actividad diaria, y en la economía.

2. ASPECTOS ECONOMICOS:

Perspectiva económica mundial

La economía mundial está experimentando una recuperación firme, aunque desigual. El crecimiento se concentra en algunas de las principales economías, mientras que la mayoría de los mercados emergentes y economías en desarrollo han quedado rezagados. En los países de ingreso bajo, los efectos de la pandemia están anulando los logros que se habían conseguido en cuanto a la reducción de la pobreza y están agravando la inseguridad alimentaria y otros problemas de larga data. Los encargados de formular políticas en mercados emergentes y economías en desarrollo enfrentan una difícil situación en la que deben mantener el equilibrio en tanto intentan promover la recuperación protegiendo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal. Los gobiernos pueden ayudar a *establecer una recuperación duradera llevando adelante reformas destinadas a fomentar el* crecimiento y dirigiendo sus economías hacia una senda de desarrollo ecológico, resiliente e inclusivo.

Se prevé que la economía mundial se expandirá un 5,6 % en 2021, el ritmo posterior a una recesión más firme en 80 años. Esta recuperación es desigual y refleja mayormente fuertes repuntes en algunas de las principales economías. En muchos mercados emergentes y economías en desarrollo, las dificultades que se presentan en cuanto a la vacunación siguen afectando la actividad. Para 2022, las pérdidas de ingresos per cápita que se produjeron en el último año no se habrán revertido por completo en casi dos tercios de los mercados emergentes y economías en desarrollo. Las perspectivas mundiales siguen sujetas al riesgo de que la situación se deteriore, por ejemplo, por la posibilidad de que haya nuevas olas de COVID-19 y tensiones financieras en medio de los altos niveles de endeudamiento de dichos mercados y economías. Los encargados de formular políticas deberán encontrar un equilibrio entre la necesidad de apoyar la recuperación y proteger al mismo tiempo la estabilidad de los precios y la sostenibilidad fiscal, y la de seguir promoviendo iniciativas de reformas que fomenten el crecimiento.

https://www.bancomundial.org/es/publication/global-economic-prospects

Perspectiva Económica de Latinoamérica

La región continúa severamente afectada por la pandemia de COVID-19, y los casos han aumentado de forma abrupta tras haberse ralentizado a principios de 2021. Brasil, en especial, se encuentra lidiando con rebrotes de variantes que no solo han infectado, sino reinfectado a las personas. En la primera mitad del año, las restricciones a la circulación se endurecieron en países como Argentina, Barbados, Brasil, Colombia, Ecuador, Paraguay, Perú y Uruguay, lo que perjudicó la actividad económica, en especial en el sector de los servicios. Además, la vacunación entre los países es desigual. Desde que comenzó el año, las condiciones económicas externas han mejorado. El aumento en los precios de los productos básicos ha fortalecido los ingresos fiscales, y los flujos de remesas siguen firmes, lo que contribuye al gasto por consumo en Honduras, El Salvador, Jamaica, Guatemala y Nicaragua. Las llegadas de turistas internacionales representan una pequeña proporción respecto de lo que solían ser antes de la pandemia en gran parte del Caribe, pero, en los últimos meses, se han aproximado a la mitad de los niveles anteriores a la pandemia en la República Dominicana y en México. Sin embargo, los ingresos en carteras se han ralentizado. Las monedas se han depreciado, y en muchos países la inflación ha aumentado, aunque eso ha ocurrido a partir de niveles bajos. Debido a las presiones fiscales y a que se presume que se han logrado avances en la lucha contra la pandemia, el gasto y el alivio tributario relacionados con la COVID-19 se están reduciendo en la mayoría de los países. Aun así, las consecuencias de la pandemia siguen siendo graves. El empleo no ha regresado a los niveles anteriores a la pandemia. Las pérdidas de ingresos han agravado la pobreza y la inseguridad alimentaria en muchos países. Perspectivas: Se prevé que el crecimiento del producto interno bruto (PIB) regional será de un 5,2 % en 2021, suponiendo que haya un avance moderado en la distribución de vacunas en la mayoría de los países, menores restricciones a la circulación, efectos secundarios positivos derivados de las economías avanzadas y un aumento en los precios de los productos básicos. Asimismo, se estima que el crecimiento de la región disminuirá un 2,9 % en 2022. Gran parte de la región tardará mucho tiempo en lograr recuperarse plenamente y volver a los niveles de producción anteriores a la pandemia. Se prevé que en 2022 el PIB per cápita en la región será un 1,5 % más bajo en comparación con su nivel en 2019. Se pronostica que la economía de Brasil crecerá un 4,5 % en 2021, con la ayuda de- una nueva ronda de pagos de emergencia a los hogares y condiciones de crédito interno e internacional benignas. Se prevé que la economía de México se expandirá un 5 % en 2021, ya que se espera que *la industria manufacturera y el sector de los servicios se beneficien con un aumento en la demanda* de exportaciones vinculadas con el fuerte crecimiento de los Estados Unidos. A su vez, el crecimiento en Argentina se estima que repuntará un 6,4 % en 2021, mientras que se anticipa que la economía

de Colombia se expandirá un 5,9 % este año. Se prevé que la economia de Chile se expandirá un 6,1 % y que Perú crecerá un 10,3 % este año. Se espera que el crecimiento en América Central alcance un 4,8 % en 2021 con remesas firmes y aumentos en los precios de los productos básicos. Con respecto al Caribe, donde la carga de casos de COVID-19 ha sido relativamente baja, se prevé una expansión del 4,7 % en el crecimiento, aunque las perspectivas para la mayoría de las economías que dependen del turismo se han revisado a la baja desde enero dado que la recuperación de ese sector aún es lenta.

https://thedocs.worldbank.org/en/doc/600223300a3685fe68016a484ee867fb-0350012021/related/Global-Economic-Prospects-June-2021-Regional-Overview-LAC-SP.pdf

Panorama económico eje cafetero

Durante el período de análisis la actividad económica del Eje Cafetero registró incrementos en la mayoría de sus actividades, con aumentos notables en algunas de ellas, en buena parte por el efecto estadístico comparativo con el año anterior, resultado de las restricciones y medidas gubernamentales impuestas por el inicio de la pandemia. Se destacó la evolución de la actividad industrial, tanto en la producción como en las ventas reales de Caldas y Risaralda; igualmente, se incrementaron las importaciones y el consumo de energía no regulada, mientras el balance del comercio regional, en cuanto al volumen de ventas, fue positivo y mostró el mejor comportamiento dentro del contexto nacional; también avanzaron las matrículas de vehículos nuevos y motocicletas. Asimismo, el transporte terrestre de carga evidenció incremento en los tres departamentos, aunque estuvo afectado por los bloqueos y las manifestaciones del paro nacional, circunstancia que también se observó en la movilización de pasajeros, cuyo nivel fue inferior al reportado en los dos trimestres precedentes. Por su parte, la actividad de la construcción mostró una mejoría en algunos de sus *indicadores como el área en proceso en las tres capitales, los despachos de cemento gris en Caldas* y Quindío, y el área aprobada en los tres departamentos, principalmente para el segmento residencial, mientras que la venta de vivienda nueva registró descenso, puntualmente en la de interés social. En materia agropecuaria se incrementaron los desembolsos destinados a este sector, así como se evidenció un mayor beneficio de ganado bovino y porcino; no obstante, se redujo el abastecimiento agrícola regional, mientras el sector cafetero refirió una menor producción a la esperada, situación compatible con la caída de las exportaciones del grano. De otro lado, las colocaciones del sistema financiero cayeron, principalmente por la línea comercial, lo que no pudo ser contrarrestado por los incrementos en los demás rubros. Finalmente, dentro del mercado laboral, la tasa de desempleo en las tres capitales continuó dando señales de reducción anual; en tanto, la informalidad reportó el dato más bajo del país para Manizales y su Área metropolitana, y el sexto más alto para Armenia. Por su parte, la inflación doce meses a junio superó el rango meta del Banco de la República en las tres ciudades.

1 Este boletín presenta un análisis de la actividad económica del Eje Cafetero, basado en estadísticas oficiales disponibles de gremios, entidades públicas y privadas a nivel sectorial. La información para la región se analizó para el segundo trimestre de 2021.

https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10068/ber_Eje_Cafetero_II_trim_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Sector de la construcción

En el segundo trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción crece 17,3% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020pr. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 15,9%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 19,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 17,4%. Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción decrece en 3,1%, explicado por:
- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 3,3%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 19,9%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,6%.

https://www.dane.gov.co/files/investigaciones/boletines/pib/bol_PIB_iltrim21_producion_y_gasto.pdf

En el primer trimestre de 2021pr, el valor agregado de la construcción decrece 6,0% en su serie original, respecto al mismo periodo de 2020. Esta dinámica se explica por los siguientes comportamientos (ver tabla 6):

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales decrece 2,2%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil decrece 12,8%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) decrece 5,3%.

Respecto al trimestre inmediatamente anterior en su serie corregida de efecto estacional y calendario, el valor agregado de la construcción crece en 17,0%, explicado por:

- Construcción de edificaciones residenciales y no residenciales crece 5,7%.
- Construcción de carreteras y vías de ferrocarril, de proyectos de servicio público y de otras obras de ingeniería civil crece 14,4%.
- Actividades especializadas para la construcción de edificaciones y obras de ingeniería civil (alquiler de maquinaria y equipo de construcción con operadores) crece 4,8%.

El censo de edificaciones realizado por el DANE para el Eje Cafetero durante el segundo trimestre evidenció una expansión de 39,7% en el área en proceso de construcción frente al mismo lapso de 2020, a partir de los incrementos en las tres capitales, siendo superior al 48% en Manizales y *Armenia, donde se tuvieron aumentos en los segmentos residencial y no residencial; entretanto, 9* Pereira mostró similar comportamiento en residencial y descenso en no residencial. Igual panorama observó el área causada2 , con crecimiento de 27,5% en las cifras agregadas para las tres capitales, explicado principalmente por la parte residencial, fundamentalmente apartamentos, destacándose los avances en Armenia y Manizales. Por su parte, los despachos de cemento gris hacia Caldas y Quindío aumentaron 71,4%, acelerando el crecimiento del primer trimestre y cambiando la tendencia decreciente experimentada un año atrás; para el acumulado del primer semestre el incremento fue de 42,9% (Gráfico 5).

De otra parte, el área aprobada para construir en la región creció 186,5% (Gráfico 6), registrando el mayor incremento en Quindío (508,3%), explicado por la parte residencial, tanto en vivienda de interés social (VIS) como en la diferente a VIS; en la no residencial sobresalieron comercio y hospitales. En Risaralda, donde la expansión también superó el 100%, igualmente se destacó el segmento residencial, con resultados positivos en ambos tipos de vivienda; en la no residencial sobresalieron las aprobaciones para comercio. Finalmente, en Caldas el aumento fue de 40,7%, impulsado por la dinámica residencial, que se explicó en los dos tipos de vivienda; por el contrario, la no residencial se contrajo 8,4%, por menores áreas en industria y hospitales. En lo corrido del año a junio, el crecimiento anual del metraje aprobado en el Eje Cafetero alcanzó 92,2%. En cuanto a la venta de vivienda nueva, esta se contrajo 1,4% a nivel regional, por la reducción en VIS, mientras que la diferente a VIS aumentó; por departamentos, Risaralda y Caldas experimentaron contracciones de 18,9% y 8,1%, respectivamente, en ambos casos con caídas en los dos tipos de vivienda; por el contrario, en Quindío la comercialización de soluciones habitacionales se acrecentó 60,8%, motivado por las variaciones positivas en los dos tipos de vivienda. En el primer semestre del año en el consolidado regional se observó un aumento de 5,2%, soportado en la vivienda diferente a VIS, mientras la VIS se redujo.

https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10068/ber_Eje_Cafetero_II_trim_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Mercado laboral

Para el mes de julio de 2021, la tasa de desempleo fue 14,3%, lo que representó una reducción de 5,9 puntos porcentuales comparado con el mismo mes del 2020 (20,2%). La tasa global de participación se ubicó en 60,4%, lo que significó un aumento de 3,9 puntos porcentuales respecto al mismo periodo del 2020 (56,5%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 51,8%, lo que representó un aumento de 6,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (45,1%).

En el periodo de estudio, el número de personas ocupadas en el total nacional fue 20.902 miles de *personas. Las ramas que más aportaron positivamente a la variación de la población ocupada fueron* Comercio y reparación de vehículos; Alojamiento y servicios de comida y Actividades artísticas,

entretenimiento recreación y otras actividades de servicios con 3,6, 2,5 y 2,4 puntos porcentuales, respectivamente.

En julio de 2021, la tasa de desempleo en el total de las 13 ciudades y áreas metropolitanas fue 15,0%, lo que significó una disminución de 9,7 puntos porcentuales comparado con julio de 2020 (24,7%). Entre tanto, la tasa global de participación se ubicó en 64,1%, presentando un aumento de 3,4 puntos porcentuales frente al mismo mes de 2020 (60,7%). Finalmente, la tasa de ocupación se ubicó en 54,5%, lo que significó un aumento de 8,8 puntos porcentuales respecto a julio de 2020 (45,7%).

https://www.dane.gov.co/index.php/estadisticas-por-tema/mercado-laboral/empleo-y-desempleo

De acuerdo con la información reportada en la Gran encuesta integrada de hogares del DANE, durante el trimestre móvil abril-junio, la tasa de desempleo (TD) en las capitales del Eje Cafetero continuó mostrando disminución en el comparativo anual, gracias a la paulatina reactivación económica que se ha venido dando. No obstante, los resultados pudieron haber sido mejores sin los efectos negativos del "paro nacional" iniciado a finales de abril. En este orden de ideas, la TD en Armenia alcanzó 20,1% (Gráfico 14), siendo la cuarta ciudad con la mayor tasa dentro del total de las 23 ciudades y AM, que fue de 17,2%; por debajo de esta variación se situaron Pereira y Manizales con sus respectivas AM, cada una de ellas exhibiendo 16,4%. En términos generales la reducción en la TD regional se debió a que la tasa de ocupación (demanda laboral), creció a un mayor ritmo que la tasa general de participación (oferta laboral). Respecto al número de ocupados, el avance anual más significativo se presentó en Armenia (59,0%), al sumar 122 mil personas, incremento soportado principalmente por los mayores registros en comercio y reparación de vehículos; *alojamiento y servicios de comida; construcción; industria y actividades profesionales, científicas,* técnicas (Gráfico 15).

Por su parte, en Pereira y su AM el número de ocupados se amplió 17,0% al totalizar 256 mil personas, comportamiento explicado por el incremento en sectores como la industria, comercio y reparación de vehículos, alojamiento y servicios de comida, administración pública y defensa, entre otros. Finalmente, en Manizales AM se dio un avance 14,3%, al cerrar con 168 mil ocupados, sustentado por los mayores registros en comercio y reparación de vehículos; industria; información y comunicaciones; y actividades profesionales, científicas, técnicas y servicios administrativos. Con relación a la proporción de la población ocupada informal en la región entre abril y junio del año en curso, la observada en Manizales y su AM no solo fue la menor del Eje Cafetero (38,8%), sino la más baja dentro de las 23 ciudades y AM, la cual se ubicó en 48,5%. Posteriormente se situó la de Pereira y su AM (42,9%), mientras la de Armenia fue la sexta más alta del país (60,2%).

https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10068/ber_Eje_Cafetero_II_trim_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Precios

En junio, la inflación a doce meses de las tres ciudades capitales del Eje Cafetero reportada por el DANE presentó un mayor ritmo de crecimiento respecto a periodos previos, siendo más acentuado este comportamiento en Pereira, con una variación anual de 9,18% (Gráfico 16), seguida de Armenia (5,71%) y Manizales (4,34%). Cabe resaltar, que estas capitales tuvieron un resultado por encima del registrado en el total país, siendo Pereira la de mayor incremento dentro de este consolidado, mientras Armenia ocupó el cuarto puesto y Manizales el octavo. 23 En cuanto a los alimentos, reportaron aceleración en Manizales y Pereira, con variaciones por encima del 10% (Cuadro 9), *destacándose en ambas los fuertes avances en los productos perecederos, por las mayores* cotizaciones en huevo, frutas frescas, papas, hortalizas y legumbres, además del tomate en Pereira. Similar tendencia se presentó en los productos procesados; en Manizales principalmente por la carne de res, de aves y leche; mientras en Pereira se evidenció en la carne de res, de cerdo y de aves, así como en aceites comestibles.

En menor medida aumentó la inflación sin alimentos en las dos ciudades; no obstante, dentro de esta categoría sobresalió el crecimiento de los regulados, especialmente en Pereira donde la variación fue de 37,12%, debido a las alzas en los servicios públicos como electricidad, suministro de agua, alcantarillado y recolección de basuras; del mismo modo, aumentaron los combustibles para vehículos y el transporte urbano, al igual que en Manizales, donde además se sumaron los incrementos en el suministro de agua y la recolección de basuras.

Por su parte, con base en la desagregación por divisiones de bienes y servicios del DANE, el aumento en el nivel de precios de Armenia se sustentó en los rubros de prendas de vestir y calzado,

y transporte, los cuales pasaron de reportar variaciones negativas en junio de 2020 a importantes aumentos un año después; asimismo, influyeron los mayores incrementos en alimentos y bebidas no alcohólicas, muebles y artículos para el hogar. De otro lado, en lo corrido del año a junio la variación del Índice de precios al consumidor de las tres capitales de la región exhibió crecimiento, particularmente por los rubros de alimentos y bebidas no alcohólicas, educación, restaurantes y hoteles; además, en Armenia también aumentaron transporte, prendas de vestir y calzado.

https://repositorio.banrep.gov.co/bitstream/handle/20.500.12134/10068/ber_Eje_Cafetero_II_trim_2021.pdf?sequence=1&isAllowed=y

4. ASPECTOS REGULARORIOS:

El presente proceso de selección y el contrato por suscribir como resultado de este estarán sometidos a la Legislación y jurisdicción colombiana y se rigen por las normas de la Ley 80 de1993, Ley 1150 de 2007, Decreto No 1082 de 2015. Todos los requerimientos para el uso y la implementación de elementos de protección personal en los lugares de trabajo para un ambiente saludable se encuentran contemplados en la Ley 9 de enero 24 de 1979 (Título III, artículos 122 a 124) y en la Resolución 2400 de mayo 22 de 1979 (Titulo IV, Capitulo I, artículos 176 a 201).

Según lo establecido en la Ley 1523 de 2012; estas disposiciones imponen deberes a los Departamentos como ente territorial buscando satisfacer las necesidades básicas de la población, dando respuesta a la atención humanitaria inmediata y con la finalidad de prestar ayuda que le garantice un mínimo de dignidad y mejores condiciones de vida que mitiguen las consecuencias por situaciones de emergencia y/o desastres.

Es importante precisar además que las entidades o instituciones que conforman el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de desastres deben disponer durante el transcurso del año, de todos aquellos elementos respecto de los cuales es responsable de suministrar a la población de conformidad con la normatividad ya indicada y en el ámbito de su competencia.

Así mismo el Departamento debe contar con existencias o disponibilidad, ayuda no alimentaria tiene por objeto, brindar seguridad personal, protección de peligros y cambios climáticos que puedan afectar la salud de la comunidad, además de garantizar dignidad humana y sostener la vida familiar. De la misma manera son una estategia de autosuficiencia y autogestión del proceso, dando oportunidad de mantener o establecer actividades de apoyo como medio de subsistencia. Por ello es necesario tener disponibilidad ante una calamidad y entregar elementos constructivos para mantener o reparar los refugios o las viviendas afectadas.

Ahora, las instituciones o entidades del Sistema Departamental de Gestión de Desastres, deben garantizar durante todo el año los elementos para asistir a la población, de conformidad con el artículo segundo de la ley 1523 de 2012 y su competencia legal.
Por lo anterior, el Departamento del Quindio en cumplimiento de los Principios generales que orientan la gestión del Riesgo establecidos en el articulo 3 de la ley 1523 de 2012, particularmente los Numerales 1,12 y 13, Principios de igualdad, Coordinación Y Concurrencia, debe apoyar a los Municipios que presenten menor capacidad institucional, técnica y/o financiera para ejercer eficiente y eficazmente las competencias y responsabilidades que se deriven de la Ley 1523 de 2012, siendo en su orden la Nación y luego los departamentos. A saber: Artículo 3. Ley 1523 de 2012

1. **Principio de igualdad:** Todas las personas naturales tendrán la misma ayuda y trato al momento de atendérseles con ayuda humanitaria, en las situaciones de desastre y peligro que 1desarrolla *esta ley.*

2. **Principio de Coordinación:** La coordinación de competencias es la actuación integrada de servicios tanto estatales como privados y comunitarios especializados y diferenciados, cuyas funciones tienen objetivos comunes es para garantizar la armonía en el ejercicio de las funciones y el logro de los fines o cometidos del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.

3. **Principio de Concurrencia:** La concurrencia de competencias entre entidades nacionales y territoriales de los ámbitos público, privado y comunitario que constituyen el sistema nacional de gestión del riesgo de desastres, tiene lugar cuando la eficacia en los procesos, acciones y tareas se logre mediante la unión de esfuerzos y la colaboración no jerárquica entre las autoridades y entidades involucradas. La acción concurrente puede darse en beneficio de todas o de algunas de las entidades. El ejercicio concurrente de competencias exige el respeto de las atribuciones propias de las autoridades involucradas, el acuerdo expreso sobre las metas comunes y sobre los procesos y procedimientos para alcanzarlas.

La ley 1523 de 2012 Artículo 35. "Estrategia Nacional para la Respuesta a emergencias. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias es el marco de actuación de las entidades del sistema nacional de gestión del riesgo para la reacción y atención de emergencias. Se refiere a todos los aspectos que deben activarse por las entidades en forma individual y colectiva con el propósito de ejecutar la respuesta a emergencias de manera oportuna y efectiva.

Parágrafo. La estrategia nacional para la respuesta a emergencias, como una acción de preparación para la respuesta que busca la efectividad de la actuación interinstitucional, en los tres niveles de gobierno, se centrará en la optimización de la prestación de servicios básicos durante la respuesta como accesibilidad y transporte, comunicaciones, evacuación de daños y análisis de necesidades, salud y saneamiento básico, búsqueda y rescate, extinción de incendios y manejo de materiales peligrosos, albergues y alimentación, servicios públicos, seguridad y convivencia, aspectos *financieros y legales, información pública, información geográfica, el manejo general de la respuesta* y definición de estados de alerta, entre otros".

5. ASPECTOS GENERALES:

La Gobernación del Quindío a través de la Unidad Departamental para la Gestión del Riesgo de Desastres, adscrita a la Secretaría del Interior, con el fin de cumplir la misionalidad institucional requiere adquirir productos según especificaciones técnicas descritas en el cuadro siguiente:

No.	ITEM	CARACTERISTICAS	CANT.
1	Tejas de zinc	Teja de zinc galvanizada nacional 0.35 mts	280 Unidades
2	Plástico Negro	• Grueso, de calibre seis (6) • De 4 metros de ancho	200 metros

6. ESTUDIO DE LA OFERTA

El Departamento del Quindío, como entidad estatal con capacidad para celebrar contratos, y de conformidad con la misión encargada constitucional y legalmente a estos organismos territoriales, está en la obligación de garantizar la atención de los procesos relacionados con la población afectada por situaciones de desastres naturales y/o antrópicos.

Esta necesidad, se encuentra así mismo contemplada en el Plan de Desarrollo Departamental 2020-2023, "TU Y YO SOMOS QUINDÍO", en consecuencia, se adelantará el proceso contractual que *garantice el suministro de elementos constructivos, para el caso puntual tejas de zinc, para la* población afectada por situaciones de emergencia y desastres de origen natural y/o antrópico.

ITEM	ELEMENTOS	CANT	UND	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACIÓN 1 (CONSTRUTECQ)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA COTIZACION 1 (CONSTRUTECQ)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 2 (IMAKA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA COTIZACION 2 (IMAKA)	VALOR UNITARIO INCLUIDO IVA COTIZACION 3 (DEPÓSITO DE MATERIALES DE TEBAIDA)	VALOR TOTAL INCLUIDO IVA COTIZACION 3 (DEPÓSITO DE MATERIALES DE TEBAIDA)	VALOR UNITARIO PROMEDIO INCLUIDO IVA	VALOR TOTAL PROMEDIO IVA INCLUIDO
1	Teja de zinc galvanizada nacional 0.35 mts	280	1	$ 43.460,00	$ 12,168,800	$ 43,100	$ 12,068,000	$ 44,020	$ 12,325,600	$ 43,526	$ 12,187,280
2	Plastico negro - grueso calibre 6 - de 4 metros de ancho	200	1	$ 10,850,00	$ 2,170,000,00	$ 10,500	$ 2,100,000	$ 10,580	$ 2,116,000	$ 10,643	$ 2.128,600
					TOTAL					$ 54,169	$ 14,315,880

Los anteriores precios incluyen IVA

PROPUESTA EN GENERAL

Para adelantar el proceso contractual ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y OTROS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL QUINDÍO AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICC NO INTENCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÀNDARES DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÒN DEL RIESGO DE DESASTRES y asumir su gasto presupuestal la entidad cuenta con un CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°4367 -del 25 DE OCTUBRE de 2021, por valor de **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS DIECISEIS MIL CIENTO TREINTA TRES PESOS M/CTE ($14'316.133)** incluidos impuestos.

Después de analizar las propuestas presentadas por las tres personas jurídicas se estableció que promedio global para este proceso es de CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.315.880), el valor de las cotizaciones presentadas por los tres (3) establecimientos comerciales para el suministro de ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y PLASTICO NEGRO, para la población afectada por situaciones de emergencia y desastres de origen natural y/o antrópico, son las siguientes:

El valor del contrato se estima en) incluidos impuestos.

- CONSTRUTECQ $14'338.880.
- IMAKA $14'168.000.
- DEPOSITO DE MATERIALES DE TEBAIDA $14'441.600.

Por lo anterior se tiene que el valor promedio total para estos elementos de ayuda humanitaria es $14.315.880 pesos mcte.

NOTA 1: Para determinar el valor total ofertado por cada proponente el departamento sumará el valor total de los items anteriormente relacionados en este numeral.

NOTA 2: La propuesta económica que supere el valor promedio de los valores aquí referenciados será objeto de rechazo.

NOTA 3: El proceso de selección se adjudicará por el valor establecido en el presupuesto oficial

NOTA 4: Los precios unitarios ofertados no pueden superar el 100% del valor unitario promedio calculado por la entidad, so pena causal de rechazo de la oferta.

7. ANALISIS DE LADEMANDA

OBJETO: "ELEMENTOS CONSTRUCTIVOS Y OTROS PARA PRESTAR SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA POBLACIÓN DEL QUINDÍO AFECTADA POR SITUACIONES DE EMERGENCIA Y DESASTRES DE ORIGEN NATURAL Y/O ANTRÓPICO NO INTENCIONAL EN CUMPLIMIENTO DE LOS ESTÀNDARES DE LA UNIDAD NACIONAL DE GESTIÒN DEL RIESGO DE DESASTRES".

7.1 TIPO DE CONTRATO A CELEBRARSE: Contrato de compraventa.

7.2. PLAZO DE EJECUCIÓN: El plazo de ejecución del contrato será de siete (7) dias calendarios a partir de la suscripción del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento.

7.3. VALOR DEL CONTRATO: El valor del contrato se estima en **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.315.880)** incluidos impuestos.

7.4 LUGAR DE EJECUCIÓN Y/O FORMA DE ENTREGA: En el Departamento del Quindío.

7.5 FORMA DE PAGO: El Departamento del Quindío pagará el valor total del contrato que se suscriba, mediante un único pago vencido, una vez se haya ejecutado integramente el objeto del mismo y sea cumplido el objeto del contrato a entera satisfacción por parte del supervisor, previa presentación de la factura por parte del contratista, acompañada de la certificación en la que conste el cumplimiento total del contrato, expedida por el supervisor del mismo y la certificación que acredite pago por parte del contratista de la12s obligaciones al sistema de seguridad social (salud, pensión y riesgos laborales) con aportes parafiscales (caja de compensación familiar, SENA e ICBF), siempre que aplique, una vez efectuada la totalidad de la entrega de los bienes requeridos.

8. ANALISIS DE LA OFERTA

8.1 Experiencia

El proponente deberá acreditar experiencia en calidad de "contratista en máximo tres (3) certificaciones de contratos suscritos y ejecutados con entidades públicas y/o privadas, cuyo objeto es la compra de elementos iguales o similares al del presente proceso y que sumados los valores sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.

El certificado deberá contar con los siguientes requisitos:

- Nombre o razón social del contratante
- Nombre o razón social del contratista
- Objeto del contrato
- Contrato ejecutado (Debe tener como mínimo fecha de inicio y fecha de inicio y fecha de terminación del contrato).
- Valor de contrato.
- La certificación debe estar suscrita por quien la expide, si es de un consorcio o unión temporal, en la misma debe identificarse el porcentaje de participación de cada uno de sus integrantes.
- Si la certificación incluye varios contratos, se debe precisar si son contratos adicionales al principal o son contratos nuevos, indicando en cada uno de ellos los plazos, y valor individual.

No se tendrá en cuenta para la evaluación fotocopias de contratos, ni facturas cuando no estén acompañadas de la correspondiente certificación de cumplimiento.

Cuando el contrato que se pretende acreditar como experiencia, haya sido ejecutado en consorcio o unión temporal, en los documentos presentados se deberá discriminar el porcentaje de participación del integrante en la ejecución del contrato que se quiera hacer valer dentro del proceso o adjuntar copia del documento consorcial o de unión temporal, pues la experiencia certificada tanto en actividades como en valor solo será tenida en cuenta de acuerdo con el porcentaje de participación que tuvo el integrante que la pretenda hacer valer.

Cuando quien participe en el presente proceso de selección sea consorcio o unión temporal, la experiencia podrá ser la sumatoria de los miembros del consorcio o la unión temporal o acreditarse en su totalidad por uno de sus miembros, en todo caso, se deberá cumplir con las condiciones requeridas en los presentes estudios previos, especialmente el número de certificaciones válidas, los valores y actividades solicitadas.

Para efectos de la acreditación de experiencia NO SE ACEPTARÁ SUBCONTRATOS, en consecuencia, los contratos válidos para acreditar la experiencia serán aquellos suscritos entre el ente o persona contratante y el oferente (contratista de primer orden), cualquier otra derivación de estos se entenderá para efectos del proceso como subcontrato.
Los documentos señalados con los que se acredite la experiencia deberán indicar lo siguiente: Objeto del contrato. Número del Contrato (en caso de que exista). Entidad contratante, teléfono y dirección. Nombre del contratista. (Si se ejecutó en unión temporal o consorcio identificar los integrantes y los porcentajes de participación o adjuntar documento consorcial o de unión temporal). Valor final del contrato, Firma de la persona competente.

En el evento en que dos o más oferentes relacionen una misma información y ésta presente inconsistencias, se solicitará a la Entidad contratante aclarar la información real del contrato, y al oferente que difiera en la información no se le aceptará como acreditación de experiencia.

8.2 Aspectos técnicos:

El Departamento del Quindío, consultó los precios del mercado actual con las especificaciones y características técnicas mínimas requeridas, los valores unitarios y cantidades establecidas, los impuestos, tasas y contribuciones que debe asumir el contratista en calidad de sujeto pasivo, el pago de aportes al sistema general de seguridad social y aportes parafiscales a que haya lugar, los gastos en que debe incurrir el contratista para elaborar y presentar su oferta, así como todos aquellos gastos propios derivados de la ejecución del contrato y calculó un presupuesto oficial para el presente proceso de mínima cuantía estimado en **CATORCE MILLONES TRESCIENTOS QUINCE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE ($14.315.880),** incluidos impuestos.

8.3 OFERENTES:

A nivel nacional se encuentra una gran variedad de distribuidores especializados de este tipo de elementos, la gran mayoría con sede en las principales del país, los cuales garantizan el suministro de todos los elementos solicitados en el presente estudio. Igualmente, y como análisis del estudio técnico - económico se revisaron en la página del SECOP, las contrataciones realizadas anteriormente por la Entidad y/o otras entidades del sector público en procesos similares como fueron:

10

Detalle del Proceso Número: MC-027-[illegible] 20000632

NARIÑO - ALCALDÍA MUNICIPIO DE CO[illegible]ÓN (GÉNOVA)

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	[illegible] Selección Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Cerrado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[01] Componentes y Suministros
Segmento	[27] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[2710] Hormigón, cemento y yeso
Clase	[271018] Cemento y cal
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 0 - 304.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Detalle del Proceso Número: MC-010-2[illegible]-0

CUNDINAMARCA - ALCALDÍA MUNICIPI[illegible] DE SUBACHOQUE

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Terminado Anormalmente después de Convocado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[01] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Materiales y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3015] Materiales para acabado de exteriores
Clase	[301518] Materiales y productos para acabados
Cuantía a Contratar	$ [illegible] 1,6 [illegible]
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número: suministro-024 de 2019

BOYACÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BRICEÑO

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado

Asociado al Acuerdo de Paz	Si
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3016] Materiales para acabado de exteriores
Clase	[301515] Material para tejados y techos
Cuantía a Contratar	$ 19.040.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número: 946-CMNC-2018

CAQUETÁ - ALCALDÍA MUNICIPIO DE BELÉN DE LOS ANDAQUIES

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratación Mínima Cuantía
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[D] Componentes y Suministros
Segmento	[30] Componentes y Suministros para Estructuras, Edificación, Construcción y Obras Civiles
Familia	[3026] Materiales estructurales
Clase	[302628] Barras y laminas de zinc
Cuantía a Contratar	$ 13.700.000
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Suministro

Detalle del Proceso Número: MLM-MC-025-2020

META - ALCALDÍA MUNICIPIO DE LEJANÍAS

Información General del Proceso

Tipo de Proceso	Contratacion Minima Cuantia
Estado del Proceso	Liquidado
Asociado al Acuerdo de Paz	No
Régimen de Contratación	Estatuto General de Contratación
Grupo	[F] Servicios
Segmento	[93] Servicios Politicos y de Asuntos Civicos
Familia	[9313] Ayuda y asistencia humanitaria
Clase	[931318] Preparación y alivio de desastres
Detalle y Cantidad del Objeto a Contratar	
Cuantía a Contratar	$ 7.385.551
Moneda de Pago	Peso Colombiano
Tipo de Contrato	Compraventa

Procesos SECOP 2

Entidad Estatal	Referencia	Descripción	Fase actual	Detalle
COLOMBIA	GOBERNACION DE CALDAS	MIC-SMA--022-2021	COMPRAVENTA A PRECIOS UNITARIOS Y MONTO AGOTABLE DE TEJAS ONDULADAS DE ZINC 3.05 X 0.80 CALIBRE 35, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR DURANTE EL AÑO 2021 EN EL DEPARTAMENTO	Detalle
COLOMBIA	GOBERNACION DE CALDAS	MIC-SG-034-2020	"SUMINISTRO A PRECIOS UNITARIOS DE 2.202 TEJAS ONDULADAS DE ZINC 3.05 X 0.80 CALIBRE 35, PARA LA ATENCIÓN DE EMERGENCIAS QUE SE LLEGAREN A PRESENTAR DURANTE EL AÑO 2020 EN EL DEPARTAMENTO DE CALDAS	Detalle
COLOMBIA	MUNICIPIO DE SINCELEJO	MINIMA CUANTIA 033 - 2020	ADQUISICION DE MATERIALES PARA FAMILIAS VULNERABLES POR FENOMENOS NATURALES	Detalle
COLOMBIA	ALCALDIA DEL DISTRITO TURÍSTICO Y CULTURAL DE CARTAGENA DE INDIAS	MC-OAGRD-004-2020	SUMINISTRO DE LAMINAS DE FIBROCEMENTO, ZINC Y ACCESORIOS	Detalle

MAGDA INÉS MONTOYA NARANJO
SECRETARIA DEL INTERIOR

Proyectó componente jurídico: Laura Suárez - Abogada contratista UDEGERD

Proyectó componente Económico: Jairo Alonso Escandón- Economista contratista UDEGERD

Revisó y aprobó: Carlos Alberto Sierra Neira jefe de evaluación financiera de la secretaria jurídica y de contratación